

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene la misión de normatizar, regular, coordinar y controlar el Sistema Nacional de Obras Sociales, por mandato de las Leyes N° 23.660 y N° 23.661, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98 y N° 1.579/98, la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y Ambiente y demás normas complementarias.

En consecuencia, son funciones de la Superintendencia fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de SIDA, drogadependientes y discapacitados; controlar el cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad; supervisar el ejercicio de la libre opción de obra social por parte de los beneficiarios; y controlar el funcionamiento del régimen de débito automático en el caso de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y de los Agentes del Seguro de Salud con efectos propios.

También corresponde a la Superintendencia la fiscalización administrativa, financiera, contable, prestacional y social de las Obras Sociales en todo el país, así como el despliegue de una atención uniforme a los usuarios mediante representaciones y/o delegaciones en todo el territorio nacional y la elaboración de encuestas de satisfacción.

Finalmente, compete al Organismo la utilización, actualización y administración del Padrón de Beneficiarios y el control de los pagos correspondientes al Fondo Solidario de Redistribución por parte de los distintos Agentes del Seguro de Salud.

A continuación se enumeran los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo en 2005.

- Fiscalizar el Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de SIDA, drogadependientes y discapacitados, supervisando el cumplimiento de los nuevos lineamientos, referidos a la precisión de las actividades preventivas y al cambio progresivo en el modelo de atención.
- Controlar la Garantía de Calidad Médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos, prestando especial atención a los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Supervisar el ejercicio, en el marco de las normas vigentes, de la libre opción de cambio de obra social por parte de los beneficiarios.
- Proseguir con la política de apertura de representaciones de la Superintendencia en cada provincia, con el objetivo de brindar información y asesoramiento a beneficiarios, Agentes del Seguro de Salud, prestadores y otros interesados, y de oficiar de nexo entre ellos.

- Divulgar la información esencial para los beneficiarios del Sistema a través de la audiencia pública anual, encuestas de satisfacción y otros medios, tanto en la Sede Central como en cada una de las representaciones y/o delegaciones.
- Controlar el funcionamiento del sistema de débito automático en el caso de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y de los Agentes del Seguro de Salud que poseen establecimientos con efectores propios, brindando oportuna información a los actores.
- Implementar el sistema de contratación conjunta de los Agentes del Seguro de Salud a través del proyecto de regionalización, mejorando la utilización de los recursos globales del sistema y la calidad de las prestaciones.
- Fiscalizar a las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al sistema, incrementando el número de sindicaturas colegiadas interdisciplinarias a fin de desarrollar, en tiempo en forma, adecuados controles de la legalidad de las prestaciones y de la satisfacción del usuario.
- Controlar y evaluar la gestión de los agentes del seguro y de otras entidades adheridas o que se adhieran al sistema, a través de la programación y ejecución de los planes de auditorías interdisciplinarias (contables, médicas, legales y sociales).
- Fiscalizar administrativa, financiera, contable, legal, prestacional y/o socialmente a las obras sociales en todo el territorio nacional, y a las entidades adheridas al sistema (mutuales y obras sociales municipales) y otras que en el futuro se adhieran (obras sociales provinciales y empresas de medicina prepaga), mediante la implementación y utilización de indicadores que permitan diagnosticar la situación de cada una de ellas, así como formular las correspondientes propuestas de liquidación y/o fusión cuando los resultados demuestren su inviabilidad.
- Mejorar la calidad del servicio de consultas telefónicas a fin de lograr la atención de la línea directa y gratuita en tiempo y forma adecuados.
- Administrar el Padrón de Beneficiarios actualizando y realizando cruzamientos de manera permanente y normatizando sus aplicaciones.
- Fiscalizar los pagos en concepto de cotizaciones voluntarias, planes diferenciales y recursos de distinta naturaleza, de los agentes del seguro de salud y otros responsables al Fondo Solidario de Redistribución y controlar la correcta aplicación de estos recursos.
- Desarrollar, interpretar y estudiar programas actuariales y estadísticos a fin de elaborar información en la materia.
- Adaptar funcionalmente el mobiliario y los archivos de la entidad considerando el servicio que debe prestar tanto al personal de la misma como a terceros.

- Actualizar los Registros Nacionales de Acreedores, de Obras Sociales y de Prestadores.
- Abrir delegaciones de la Superintendencia en regiones en las que exista una concentración poblacional importante.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	377.873.100
Gastos en Personal	9.824.000
Personal Permanente	5.529.000
Servicios Extraordinarios	27.000
Asignaciones Familiares	35.000
Asistencia Social al Personal	19.000
Personal contratado	4.214.000
Bienes de Consumo	648.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.801
Textiles y Vestuario	12.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	203.000
Productos de Cuero y Caucho	100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.750
Productos Metálicos	1.401
Otros Bienes de Consumo	407.448
Servicios No Personales	7.212.100
Servicios Básicos	2.910.000
Alquileres y Derechos	1.664.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	479.000
Servicios Técnicos y Profesionales	105.000
Servicios Comerciales y Financieros	640.000
Pasajes y Viáticos	590.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	291.100
Otros Servicios	533.000
Bienes de Uso	415.000
Maquinaria y Equipo	243.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	167.000
Transferencias	863.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	763.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	280.000
Intereses por Préstamos Recibidos	280.000
Gastos Figurativos	358.631.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	358.231.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	400.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	379.205.000
Contribuciones a la Seguridad Social	377.800.000
Ingresos No Tributarios	284.000
Rentas de la Propiedad	1.121.000
II) GASTOS CORRIENTES	18.827.100
Gastos de Consumo	17.684.100
Rentas de la Propiedad	280.000
Transferencias Corrientes	863.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	360.377.900
IV) RECURSOS DE CAPITAL	16.140.000
Disminución de la Inversión Financiera	16.140.000
V) GASTOS DE CAPITAL	415.000
Inversión Real Directa	415.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	395.345.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	19.242.100
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	376.102.900
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	358.631.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	17.471.900
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	17.471.900
Inversión Financiera	17.471.900

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	395.345.000
Ingresos No Tributarios	284.000
Otros	284.000
No Especificados	284.000
Contribuciones	377.800.000
Otras Contribuciones	377.800.000
Otras Entidades	377.800.000
Rentas de la Propiedad	1.121.000
Intereses por Depósitos	1.121.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	1.121.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	16.140.000
Del Sector Privado	16.140.000
Del Sector Privado	16.140.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	19.242.100
99	Contribuciones Figurativas		358.631.000
TOTAL			377.873.100

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Superintendencia de Servicios de Salud	154	154	0	0	0	0

PROGRAMA 50

REGULACION Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa viabiliza la normalización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Entre las acciones que desarrolla se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa de la Garantía de Calidad Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de SIDA, drogadependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de obras sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las obras sociales en todo el territorio nacional, a través de Sindicaturas Colegiadas y del Plan de Auditorías Programadas médico – contables – jurídicas y sociales, el análisis del plan médico asistencial anual de las obras sociales y de su presupuestación sustentatoria, la actualización y administración del Padrón de Beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución y a todo el sistema, en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las obras sociales, prestadores, empresas de medicina prepaga, agentes adheridos del seguro nacional de salud, obras sociales universitarias, etc..

Otras acciones destacables para el año 2005 son:

- Instrumentación de la prestación de servicios médico-asistenciales a monotributistas, empleados de servicio doméstico, etc.
- Desarrollo de proyectos actuariales, estadísticos, informático y comunicacional integral.
- Liquidación de las obras sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales.

- Formación asociativa de obras sociales.
- Continuación de la creación de delegaciones en el interior del país.
- Atención telefónica y personal para asesorar y orientar al beneficiario y su grupo familiar sobre el ejercicio de los derechos que le son propios en relación con el Sistema, y su libre opción de cambio de Agente del Seguro de Salud.

Finalmente, se prevé continuar con la política de adecuación de las prestaciones médicas obligatorias por parte de los Agentes del Seguro de Salud y se halla en etapa de instrumentación el proceso de regionalización prestacional de los Agentes del Seguro en consonancia con el Plan Federal de Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	167
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	250
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	15
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	1.634
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	4.215
Servicio de Información Telefónica	Consulta	270.010
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	50

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 145

TOTAL PROGRAMA

154

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	9.220.149
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	10.021.951
TOTAL			19.242.100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.242.100
Gastos en Personal	9.824.000
Personal Permanente	5.529.000
Servicios Extraordinarios	27.000
Asignaciones Familiares	35.000
Asistencia Social al Personal	19.000
Personal contratado	4.214.000
Bienes de Consumo	648.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.801
Textiles y Vestuario	12.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	203.000
Productos de Cuero y Caucho	100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.750
Productos Metálicos	1.401
Otros Bienes de Consumo	407.448
Servicios No Personales	7.212.100
Servicios Básicos	2.910.000
Alquileres y Derechos	1.664.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	479.000
Servicios Técnicos y Profesionales	105.000
Servicios Comerciales y Financieros	640.000
Pasajes y Viáticos	590.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	291.100
Otros Servicios	533.000
Bienes de Uso	415.000
Maquinaria y Equipo	243.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	167.000
Transferencias	863.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	763.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	280.000
Intereses por Préstamos Recibidos	280.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye las contribuciones a la Administración de Programas Especiales y al Ministerio de Salud y Ambiente.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	358.631.000
Gastos Figurativos	358.631.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	358.231.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	400.000